El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia Número 2 Córdoba

Núm. 11.166/2012

Don Jesús María Torres García, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia Número 2 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Exceso de cabida 1.876/2011, a instancia de David Rodríguez Salguero y María Rodríguez Arenas, de la siguiente finca: Solar de terreno al sitio Colonia Carbonell en Cerro Muriano, Obejo (Córdoba). Ocupa una extensión de superficie de 500 metros cuadrados, según el Registro y según el título 7.000. Linda: Al

frente, con casas del municipio de Obejo y Carretera Granada-Badajoz; derecha entrando, con finca de ésta segregada de Eudoxia Rodríguez Salguero; izquierda, con Camino del Barrio Norte; y fondo, con finca de Antonio Contreras, hoy PP 5 propiedad de los hermanos Castro Barrena.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba a 20 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial, firma ilegible.